



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0316

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0883-01676568-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones Sebastián Emanuel LOYTI (Código Nº 14535) solicita el cambio de Agrupamiento y Función, en virtud de encontrarse cumpliendo tareas técnicas en la Dirección de Catastro.

Que la Dirección de Personal informa que el agente LOYTI revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo dependiente de la Dirección de Catastro.

Que obra en el Legajo Único del agente constancias del Título de Maestro Mayor de Obras.

Que la Subsecretaría de Ingresos Públicos avala la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se autorice el cambio de Agrupamiento y Función del citado agente, asignándole la Función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1º: Dispónese el cambio de Función y Agrupamiento del agente Sebastián Emanuel LOYTI (Código Nº 14535), asignándole la Función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, en virtud de los estudios técnicos que posee, para prestar servicios en la Dirección de Catastro.

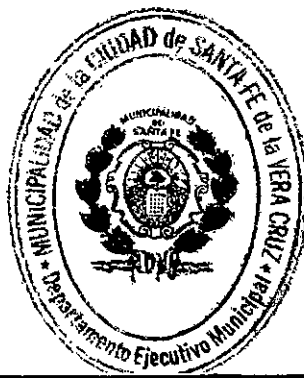
Art. 2º: Remítase copia del presente a la Dirección de Personal, para su conocimiento.

Art. 3º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

pla *Zeltrant*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente